

GALIANA MORENO, J.M<sup>a</sup>. y SEMPERE NAVARRO, A.V.: *Legislación Laboral, y de la Seguridad Social*, 4<sup>a</sup> ed., Aranzadi, Pamplona, 1996.

Como en ediciones anteriores, los autores de esta obra realizan una cuidada selección de normas laborales y de Seguridad Social. Con esta recopilación no se pretende abarcar la totalidad del panorama jurídico laboral pero sí su parte principal, teniendo en todo momento presentes las necesidades de los estudiosos y prácticos de esta cambiante parcela del Ordenamiento jurídico. En efecto, su finalidad básica es facilitar al alumno de Facultades (Derecho y Económicas) o Escuelas Universitarias (Relaciones Laborales y Ciencias Empresariales), al profesional o al estudioso en general, la consulta de las normas y la búsqueda de soluciones legales.

Para ello se ofrece una versión actualizada, íntegra (salvo contadas disposiciones que sólo se reproducen fragmentariamente) y auténtica de las normas Estatales, Internacionales y Comunitarias- transcritas, acompañadas siempre de los preámbulos que las preceden. Pero además, los autores de esta compilación, no se limitan a la mera transcripción de los textos legales sino que los acompañan de útiles anotaciones que interrelacionan las normas entre sí. Estas utilísimas concordancias, facilitan extraordinariamente al lector la consulta y exégesis transversal de cuantas disposiciones, sean sustantivas o procesales, generales o especiales, regulan algún aspecto concreto de un mismo problema jurídico.

Asimismo, en aras a dotar a la obra de unas adecuadas y razonables dimensiones para su cómodo manejo, se renuncia a realizar anotaciones

jurisprudenciales, aunque se incluyen referencias a pronunciamientos relevantes emanados del Tribunal Constitucional.

Muestra del esmerado rigor que preside la obra, los Profesores Jesús María Galiana Moreno y Antonio Vicente Sempere Navarro no olvidan realizar las oportunas advertencias sobre la desaparición o sustitución de determinados órganos que aparecen continuamente citados en algunas de las disposiciones reproducidas.

Por último, la ordenación sistemática adoptada persigue también facilitar la pronta localización topográfica de los preceptos. A tal fin, las normas compendiadas se agrupan en los siguientes núcleos o apartados: Constitución, Estatuto de los Trabajadores y normas complementarias (acceso al empleo y contratación; modalidades de contratos; salarios; tiempo de trabajo; Relaciones Laborales Especiales; Convenios Colectivos y Ordenanzas Laborales), salud laboral, normas sindicales, normas sobre política de empleo, Seguridad Social, normas administrativas y penales, preceptos procesales y disposiciones internacionales y comunitarias.

En definitiva, esta compilación, obra de dos prestigiosos Juristas, ha logrado hacerse, desde su primera edición, con un espacio propio en el concurrido terreno de las publicaciones laborales de este tipo.

BELÉN GARCÍA ROMERO  
Ayudante de Facultad Universidad de Murcia